

Notaría de D.^a Virginia Pastor Cruz. Mula

6336 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula, se tramita Acta de notoriedad a requerimiento de D.^a Remedios Blanco Prieto, mayor de edad, viuda, vecina de Murcia, con domicilio en calle Francisco Rabal, edificio Torre Luz, 4.º-D, con D.N.I. y N.I.F. número 22.790.756-X y don Juan Blanco Prieto, mayor de edad, casado, vecino de Landete (Cuenca), con domicilio en calle Mayor, con D.N.I. y N.I.F. número 4.368.664-K.

Para acreditar que doña Remedios y Juan Blanco Prieto, son dueños en pleno dominio y con carácter privativo, de las siguientes fincas:

A) Rústica. Un trozo de tierra secano a cereales, situado en el término municipal de Albudeite, partido de Los Calderones, que tiene de cabida fanega y media, equivalente a una hectárea y sesenta y dos centiáreas; que linda: Norte, camino de Campos a Casa Gracia; Sur, la adjudicada a doña Remedios Blanco Prieto; Este, finca de don Francisco Cortés Vicente, y Oeste, don Gaspar Cortés Martínez.

Inscrita al tomo 988 general, libro 17 de de Albudeite, folio 168, finca 2.088, inscripción 1.^a

B) Rústica. Un trozo de tierra secano a cereales, situado en el término municipal de Albudeite, partido de Los Calderones, que tiene de cabida fanega y media, equivalente a una hectárea y sesenta y dos centiáreas, que linda: Norte, la finca anterior, adjudicada a don Juan Blanco Prieto; Sur, casa de rambla de Gracia; Este, finca de don Francisco Cortés Vicente, y Oeste, otra de don Gaspar Cortés Martínez.

Inscrita en el tomo 988 general, libro 17 de Albudeite, folio 170, finca 2.89, inscripción 1.^a

Título: Las adquirieron por herencia de sus padres don Juan José Blanco Martínez y doña Elisa Prieto González, en escritura otorgada en Mazarrón, ante don Pablo García Toral, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, y rectificadas por otra otorgada ante el Notario y en la misma localidad, el trece de enero de mil novecientos noventa y tres.

Las dos fincas anteriores y resultantes de la división, se adjudicaron, el componente letra A, don Juan Blanco Prieto y la letra B, a doña Remedios Blanco Prieto.

Las dos fincas anteriores se forma por división de la siguiente finca: Rústica. Una tierra secano a cereales, situada en el término municipal de Albudeite, partido de Los Calderones, de haber tres fanegas, equivalentes a dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Gaspar Cortés Martínez; Sur, otras de don Juan José Cortés Cifuentes y camino de Campos; Sur, don Juan Cortés González, y Oeste, Barranco llamado de Garrido.

En la actualidad, las dos fincas anteriores, es decir, los componentes A y B, están integradas por tres parcelas catastrales, cuyo titular es doña Remedios Blanco Prieto, cuya descripción es la siguiente: Rústica. Una tierra secano con almendros, pastos y labor o labradío regadío, situada en el término municipal de la villa de Albudeite, paraje de Los Calderones, que linda: Norte, carretera de Yéchar y camino, antes camino de Campos a Casa de Gracia; la parcela número 68, de don Antonio Cortés Cortés, antes de Francisco Cortés Vicente; Sur, las parcelas 67 y 55, de doña Abdona Cortés

González y don Antonio Almagro Cortés, respectivamente, y la rambla Casa Gracia, tubería de trasvase y la parcela número 55, de don Antonio Almagro Cortés, antes de Gaspar Cortés Martínez. Se encuentra atravesada de Norte a Suroeste por la tubería del trasvase. Tiene una superficie, según el título, de dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas, si bien, según reciente medición, su verdadera superficie es la de cinco hectáreas, treinta y nueve áreas y sesenta centiáreas.

Está compuesta de las parcelas 64, 66 y 69 del polígono 2, cuyas referencias catastrales son, respectivamente, las siguientes:

300040000000200064OI, 300040000000200066OX y 300040000000200069OB.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en calle Don Pedro Luis, sin número, bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles, a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de su publicación, lo expido yo, Virginia Pastor Cruz, Notario de Mula, el día 14 de junio de 2002.—La Notario.

Comunidad de Regantes Serrana-Albares, de Cieza

6645 Convocatoria a junta general extraordinaria.

Estimado Comunero:

Por medio de la presente, se le convoca a usted a la junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de julio de 2002 (martes) a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Junta Central de Usuarios «Norte de la Vega del Río Segura», sita en Plaza de España, número 2, bajo AC, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Punto único: Ratificación de la aprobación de los padrones definitivos de la zona 1.^a (Río-Decreto del 53) aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2001 en el punto 2.º del Orden del Día - Informe del Presidente, según lo establecido en los Estatutos de la Comunidad de Regantes.

Se ruega su puntual asistencia, dado el tema a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cieza, 1 de julio de 2002.—El Presidente (Zona 1.^a), Antonio Molina Marín.—V.º B.º el Presidente de la Comunidad de Regantes Serrana-Albares, Juan Molina Ortiz.